

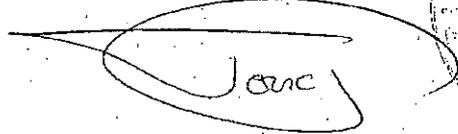
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGON

CERTIFICO: Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 14 de enero de 2020, adoptó, entre otros, un acuerdo, que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de..... (Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, que se adjunta como Anexo I. Segundo.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos de Aragón para la gestión de la planta de depuración de aguas residuales, que se adjunta como Anexo II. Tercero.- Aprobar el modelo de Convenio general a suscribir por el Instituto Aragonés del Agua con los Ayuntamientos del Pirineo para la construcción de plantas de depuración de aguas residuales y fijación de los términos de las encomiendas de gestión para su explotación, que se adjunta como Anexo III. Cuarto.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua par al firma de los distintos convenios que se suscriban con los diferentes Ayuntamientos en aplicación de los Convenios generales aprobados a los que se refieren los anteriores apartados del presente Acuerdo".

Y para que así conste y su remisión a **SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MEDIO AMBIENTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a quince de enero de dos mil veinte.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO



D. JOSÉ LUIS CASTELLANOS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2019, respecto al asunto incluido en el orden del día **7º MODELOS TIPO DE CONVENIOS: OBRA Y EXPLOTACIÓN Y SOLO EXPLOTACIÓN DE EDAR**, adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el modelo de Convenio para la construcción de la planta de depuración de aguas residuales de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) y fijación de los términos de la encomienda de gestión para su explotación por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

2º Aprobar el modelo de Convenio para la gestión de la depuradora de (municipios de Huesca/Teruel/Zaragoza) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por el Consejo de Gobierno.

3º Aprobar el modelo de Convenio para la construcción y explotación de la planta de depuración de aguas residuales de (municipio Plan Pirineos) por el Instituto Aragonés del Agua, proponiendo su aprobación por Consejo de Gobierno.

4º.- Autorizar al Presidente del Instituto Aragonés del Agua para la suscripción de los diferentes convenios con los municipios, conforme vayan surgiendo las necesidades concretas en cada municipio, informando posteriormente a este Consejo de Dirección de los convenios formalizados en cada periodo entre sesiones.

Y para que conste, y a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica, señalando expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.10 del Texto Refundido de la Ley de Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que el acta donde figura este acuerdo no está aprobada a fecha de hoy, y que se cumplirá dicho trámite en la próxima sesión del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés del Agua.





FIRMADO POR

Maria Lourdes Alastrué Catalán
Secretaria-Interventora
06/06/2023



AYUNTAMIENTO
DE CANAL
DE BERDUN

Plaza Santa Eulalia, 6. 22770 Berdún (HUESCA)
Tel. 974 37 17 29 Fax 974 37 17 11

DOÑA M^a LOURDES ALASTRUÉ CATALAN, SECRETARIA DE ADMON. LOCAL, CON EJERCICIO EN EL AYUNTAMIENTO DE CANAL DE BERDUN (Huesca);

CERTIFICA:

Que en la Sesión Extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno del 30 d enero de dos mil veintitrés , se aprobó por unanimidad:

SEGUNDO.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE BERDUN

Por el Alcalde se informa que desde el Instituto Aragonés del Agua se ha remitido Convenio de Colaboración, para la Depuradora de aguas residuales de Berdun , en fecha 16 de Enero de 2023 . Con motivo de la ayuda concedida mediante Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Instituto aragonés del Agua se resolvió la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de ámbito pirenaico para impulsar actuaciones relativas a la mejora de la depuración de aguas residuales, y por ello se está materializando la construcción de la Depuradora de Berdún .

Con el fin de saber cómo va a ser la gestión de la Edar de Berdún una vez finalice, si por Ayuntamiento en sí mismo o encomendar la gestión al Instituto , se ha trasladado Borrador de Convenio donde se fijan los términos de la encomienda , conforme a la cual el instituto asume la gestión .

Como ya se trató en su día, se cree mejor para el Ayuntamiento el que la gestione el Instituto debido a que se es un pueblo muy pequeño y cualquier emergencia , o incidencia de cualquier tipo para nosotros puede ser un gran problema resolverlo, en cambio para un departamento que está especializado en esto temas es mejor.

Por todo lo cual el Ayuntamiento aprueba por unanimidad

Primero: adherirse al convenio facilitado, " PARA LA GESTIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE CANAL DE BERDÚN (HUESCA)"

Segundo: Facultar al Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios en representación del Ayuntamiento de Canal de Berdún.

Tercero : Remitir este acuerdo al Instituto Aragonés del Agua

Y para que conste, y con la reserva de lo previsto en el artº 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales expido el presente de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Berdún , documento firmado electrónicamente al margen



FIRMADO POR

Francis Javier Pérez Franco
Alcalde
07/06/2023

